
Departamento Educación
GWAC/AARB/MJTE/MRR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 08 de Septiembre 2022.-

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Mem N° 77 del 08.09.2022 del Encargado de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal.
3. El Programa **"ESQUINAZO FOLCLORICO ESCOLAR PAÑUELOS AL VIENTO, ESTUDIANTES DE SANTA CRUZ SALUDAN A LA PATRIA"**.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
5. Según certificados de disponibilidad N° 1613-1614-1615-1616-1617-1618.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa **"ESQUINAZO FOLCLORICO ESCOLAR PAÑUELOS AL VIENTO, ESTUDIANTES DE SANTA CRUZ SALUDAN A LA PATRIA"** A realizarse desde el día 14 de Septiembre del 2022.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **10 % Administración centralizada LEY SEP** por un total de **\$ 3.254.750.-**
Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	Forma de adquisición
Barreras papales	215.22.09.004.001.003	\$589.750	Orden de compra
Colaciones saludables	215.22.01.001.001.021	\$540.000	Orden de compra
Pañuelos	215.22.12.999.001.022	\$500.000	Orden de compra
Amplificación	215.22.11.999.001.017	\$1.200.000	Compra ágil
Impresión afiches	215.22.07.001.001.017	\$75.000	Orden de compra
Presentación artística	215.22.11.002.001.005	\$350.000	Compra ágil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

* Alcaldía (01)

* DAEM (01)